

8300-DIRAT-8310-SUBAS-83104-GRUSS

2026IE0161859



Bogotá D.C

Doctor

ALVARO FERNANDO LEDESMA DULCE

Subdirector Gestión Contractual

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Ciudad

Asunto: Informe de supervisión mes de julio de 2026. Contrato 257 de 2026

Cordial Saludo,

De conformidad con el Contrato de Consultoría No. 257 de 2026, suscrito entre la Fundación Amilcar Guido-Vida Digna y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, cuyo objeto es: "CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y CUIDADO EN EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA), PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC, EN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y SUPERACIÓN (COMUNIDADES TERAPÉUTICAS)", me permito allegar el Informe Parcial de Supervisión, correspondiente al mes de julio de 2026.

Atentamente,


LUZ DARY ESTUPIÑAN BAUTISTA
Subdirección Atención en salud
 Firmado electrónicamente por:
LUZ DARY ESTUPIÑAN BAUTISTA
Subdirectora
06-08-2026 09:16

Anexo: Informe de Supervisión y sus anexos.

Revisado por: Jacqueline Quintero Arias-Coordinadora Grupo Servicios de Salud

Elaborado por: Diana Hernández – Profesional GRUSS

Fecha de elaboración: 05/08/2026

Archivo: C:\Users\DHERRANDEZ\Documents\CONTRATO 257 de 2026

